



INTERVENCION DE HONDURAS

*1º Sesión Temática Informal
Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*

PANEL 1 Derechos Humanos de todos los Migrantes.
8 de mayo, 2017, Palacio ONU. Ginebra, Suiza

3.00 min

Señor Presidente,

Es un honor en nombre de la Delegación de Honduras, hacer uso de la palabra en esta Primera Sesión Temática del proceso de consultas del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

La naturaleza multicausal de la Migración Internacional, incide en una variedad de elementos del capital humano de tipo económico, social, político o medioambiental. Es por lo tanto esencial el no obviar, la vinculación de los derechos humanos, en el contexto de los factores que motivan a la Migración; es decir, el derecho a la vida, a la seguridad, educación, trabajo, salud, libertad de pensamiento, e incluso; el derecho a una nacionalidad, como miembro de una sociedad.

De una población de ocho millones y medio de hondureños, más de un millón viven en el exterior. El Estado de Honduras ha establecido un marco legal a través de la "Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares", estableciendo así las normas y condiciones, para que el Estado pueda ejercer su acción protectora a los derechos humanos y demás garantías constitucionales.

Esto se lleva a la práctica a través de la cuantificación de hondureños en el extranjero y su situación migratoria, a la par de la concertación de acuerdos bilaterales y multilaterales, sobre la regularización del Estatus migratorio de hondureños; es decir, su situación en los centros de detención o

centros penales, cumplimiento de las condenas en Honduras, deportación, repatriación o retorno voluntario, según sea su caso.

Durante el año 2017, han sido retornados cerca de 13,835 hondureños, con procedencia de los Estados Unidos de América y México; es por eso que en el marco de la citada Ley, nuestras autoridades nacionales a través del Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM), mantienen un diálogo activo que ha contribuido al fortalecimiento de nuestras Unidades Municipales, orientadas a una reinserción efectiva y sostenible en las áreas educativa, social y económica, favoreciendo a niños, niñas, adolescentes y unidades familiares.

No quisiéramos dejar a un lado la importancia del Derecho a la Salud, por lo que recomendamos, fortalecer mediante gestión diplomática, el acceso a los servicios básicos de salud, en los lugares de tránsito y destino.

Señor Presidente,

En el contexto de Migrantes desaparecidos, Honduras recomienda trabajar en una cooperación compartida, para la dotación de personal especializado en Medicina Forense. Es necesaria la elaboración regional de una Ficha Única Post-Mortem para exámenes de autopsias, que ayude a la identificación de migrantes desaparecidos y que sea estandarizada y adoptada por los países.

Honduras hace un llamado a continuar trabajando juntos desarrollando alianzas, tanto en el ámbito nacional e internacional, con organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para la efectiva protección de los derechos humanos de los migrantes.

No se debe permitir el desconocimiento y el menosprecio a los derechos humanos, por lo que todos los Estados, debemos seguir comprometidos a garantizar el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre.

Muchas Gracias.

